



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0582-2016-UNAP
Iquitos, 27 de mayo de 2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0571-2016-UNAP, del 27 de mayo de 2016, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Tarapoto, del 30 de mayo al 01 de junio de 2016, entre otros, de doña Alba Luz Vásquez Vásquez, secretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que asista a las sesiones de orientaciones, organizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), con la finalidad de facilitar la presentación de solicitud para el proceso de Licenciamiento Institucional, que se realizará el 31 de mayo de 2016, en dicha ciudad;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, las funciones de secretario general de la UNAP, del 30 de mayo al 01 de junio de 2016;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don **Rómulo Javier Vásquez Mori**, categoría F-4, subsecretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), las funciones de **secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**, del **30 de mayo al 01 de junio de 2016**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL